

Madrid, a 23 de enero de 2.009

Estimado Sr. Director:

Recientemente se ha creado la Asociación de Navegantes de Recreo (ANAVRE), de ámbito nacional y cuyo fin primordial es la defensa de los intereses de los usuarios y propietarios de las embarcaciones de recreo en España.

Su fundación ha sido posible al aglutinar en torno a ella, el descontento generalizado de los navegantes de recreo ante la situación insostenible e insostenible de la Náutica de Recreo en nuestro país, y con el fin de hacer que esta actividad *no sea un lujo, sino un derecho*.

La percepción de esta actividad como “propia de ricos” parece alentar la desafortunada política seguida por las distintas Administraciones (estatal, autonómica y local), encareciendo innecesariamente el sector de la náutica de recreo. Esto está llevando a los aficionados de a pie, que son la mayoría, a soportar tal grado de presión económica y de trabas de toda índole, que muy pronto acabaremos con la “gallina de los huevos de oro” de un país eminentemente marítimo.

Cualquier somera comparación con los países de nuestro entorno, pone en evidencia la extravagante y farragosa normativa que rige esta actividad lúdica, y la carga económica que supone para todos los aficionados que no pertenecen a esa “élite adinerada” que navega por las páginas de la prensa del corazón.

Es inconcebible que un país rodeado de mar, siga legislando de espaldas a él. Cualquier medida adoptada por las distintas Administraciones, parece encaminada a dificultar el acercamiento de los ciudadanos al mar, logrando disuadirlos de disfrutar de todo lo que conlleva la práctica de esta enriquecedora actividad deportiva y de ocio.

La Asociación recién constituida se enorgullece de haber sido la primera en España, cuyos Estatutos, bases de actuación, Asamblea y elección de Junta Directiva se ha realizado de forma telemática en el seno de uno de los foros náuticos más importantes de este país, evitando gastos de desplazamiento, locales, papel, etc... línea de trabajo que pensamos mantener para que los recursos de la Asociación se destinen íntegramente al logro de sus objetivos, evitando así gastos superfluos que mermen la capacidad de ANAVRE para defender a sus asociados.

ANAVRE nace con el fin de acabar con la visión elitista y paternalista de la Administración española. Nuestro país necesita un Organismo específico, cercano y ágil que gestione todo lo referente a la Náutica de Recreo diferenciado de la Marina Mercante, en la que estamos actualmente encuadrados, y cuya filosofía de trabajo dista años-luz de las embarcaciones de recreo.

Necesitamos urgentemente un organismo que legisle sin poner continuamente “olas en el camino”, con sentido común y no con afán recaudatorio.

Una breve pero significativa enumeración de agravios que hoy día sufren los usuarios y propietarios de embarcaciones de recreo es la siguiente:

- la exhaustiva lista de requisitos burocráticos referentes a la práctica de la Náutica de Recreo,
- las innumerables Tasas por conceptos tan incomprensibles como la “ocupación de lámina de agua” o la de “señalización marítima”.
- los Impuestos Especiales inexistentes en otros países (Impuesto de Matriculación – 12%),
- el desorbitado precio de los amarres, propiciado desde las Administraciones públicas a la vista de la concesión de la gestión de puertos deportivos a empresas con claro ánimo de lucro, cuando no meramente especulativo y suprimiendo los modestos Clubs Náuticos de toda la vida.

- la lentitud de la Administración en la tramitación de gestiones administrativas relacionadas con la emisión de títulos para el manejo de embarcaciones de recreo, concesión de amarres, despacho y matriculación de embarcaciones, cambio de nombre y de bandera,....
- la farragosa normativa náutica aplicable por igual tanto a superpetróleros como a pequeños botes neumáticos de apenas cinco metros de eslora (Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante).
- la descoordinación y disparidad de criterios entre las diversas Capitanías Marítimas a la hora de aplicar la legislación
- la ausencia de proporcionalidad en las sanciones administrativas.
- Inspecciones técnicas delegadas en empresas privadas (ITB) que cobran honorarios desmesurados por realizar una labor antes desempeñada por funcionarios sin más costes añadidos que los derivados de las tasas legalmente reguladas.
- La aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los Varaderos gestionados por la Administración, que obliga al propietario a recurrir a empresas especializadas para trabajos de mantenimiento que podría perfectamente realizar él mismo, con el sobrecoste que ello implica, especialmente inasumible por los armadores más modestos.
- Requisitos desorbitados en cuanto a tenencia de material de seguridad, radiocomunicaciones e inspección de los mismos destinados más bien a los buques mercantes profesionales en lugar de a embarcaciones de pequeñas esloras y más que moderado tonelaje.
- Periodicidad de inspecciones obligatorias que encarecen la posesión de una embarcación y que ignoran por completo los plazos de homologación y garantías ofrecidos y recomendados por los propios fabricantes.

Y así, un sinnfín de trabas y despropósitos, con la coartada de la “seguridad” y desde el supuesto de constituir la navegación de recreo, una actividad de lujo.

Por todo ello y por el futuro de una actividad que no sólo genera placer sino puestos de trabajo y riqueza, le ruego nos ayude a difundir la creación de esta Asociación y anime a sus lectores y suscriptores a conocernos mejor y a conseguir que ANAVRE se convierta en la VOZ de los navegantes de recreo españoles.

Atentamente

Eduardo-Arturo Carmona Martínez  
Presidente de ANAVRE